



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS **Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)**

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Somos una Institución Descentralizada del Estado con recursos propios que ofrece créditos y becas educativas en condiciones favorables a los hondureños y hondureñas de bajos recursos económicos que tiene aspiraciones de superación profesional, técnica y científica, para mejorar su calidad de vida, valores profesionales, técnicos, éticos, espirituales y morales.”

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al objetivo de “Acceso y Permanencia con Inclusión Social en el Sistema Educativo” del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión, EDUCREDITO definió en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027, el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Incrementar el acceso a programas de becas y créditos para la realización de estudios (educación formal y no formal) en el territorio nacional y en el extranjero, mejorando la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas y contribuyendo al desarrollo del país.

1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y el Producto definido para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Otorgar asistencia financiera educativa en condiciones favorables, priorizando a personas de bajos recursos, con equidad territorial, inclusión social y sostenibilidad del fondo institucional.			
11	O	O	Asistencia Financiera Para Formación Profesional					
11	O	O	Producto	1	Créditos educativos aprobados y desembolsados a los y las educandos universitarios a Nivel Nacional.	Créditos	24	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

El Programa Asistencia Financiera para Formación Profesional, EDUCREDITO espera fortalecer la recuperación de los créditos otorgados, a fin de reducir los niveles de mora de la cartera crediticia, lo que permitirá contribuir al fortalecimiento financiero de la Institución, permitiéndole garantizar la sostenibilidad de sus operaciones y ampliar su capacidad de apoyo a los beneficiarios del programa.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 24,707,289 Lempiras, monto que representa un incremento de 1,377,233 Lempiras con relación al monto aprobado en el 2026, este aumento obedece principalmente al crecimiento proyectado en las Rentas de la Propiedad y los Activos Financieros, las cuales constituyen una de las principales fuentes de ingresos de la institución. A continuación, se presenta el detalle de los ingresos estimados para EDUCREDITO para el Ejercicio Fiscal.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		9,337,000	10,369,000	11,436,120	867,120	8.2
12000	Ingresos No Tributarios	0	32,000	60,000	8,000	15.4
17000	Rentas de la Propiedad	9,337,000	10,517,000	11,376,120	859,120	8.2
Fuentes de Financiamiento		13,764,000	12,761,036	13,271,169	510,113	4.0
23000	Activos Financieros	13,764,000	12,761,036	13,271,169	510,113	4.0
Total		23,101,000	23,330,036	24,707,289	1,377,233	5.9

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento



Los Ingresos Corrientes están conformados principalmente por las Rentas de la Propiedad con un monto de 11,376,120 Lempiras, representando el 99.5% de los ingresos corrientes y el 46% del total de ingresos recomendados. En comparación con el presupuesto aprobado de 2026, este rubro registra un aumento del 8.2%, equivalente a 859,120 Lempiras, incremento sustentado en mayores ingresos provenientes de los Intereses por Préstamos al Sector Privado (cartera de préstamos), los Intereses por Depósitos Internos y Alquiler de Edificios Locales e Instalaciones.

En las fuentes financieras se registra una asignación de 13,271,169 Lempiras en Activos Financieros, específicamente la recuperación de Préstamos de Largo Plazo al sector privado.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos de EDUCREDITO para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 24,707,289 Lempiras. La institución estructura su presupuesto en dos (2) programas, un programa productivo y un programa de apoyo, cuyas asignaciones presupuestarias son las siguientes:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Asistencia Financiera para Formación Profesional	23,091,000	23,320,056	24,697,289	1,377,233	5.9
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		23,101,000	23,330,056	24,707,289	1,377,233	5.9

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11 Asistencia Financiera para Formación Profesional: Este programa tiene como finalidad brindar servicios de crédito educativo a jóvenes y adultos de bajos recursos económicos. Con la asignación presupuestaria prevista, se espera atender a una población de estudiantes de educación formal y no formal, dentro del país. Para el ejercicio fiscal 2027, se le asigna un presupuesto de 24,697,289 Lempiras, equivalente al 99.9% del total de egresos del Instituto.

Programa 99 Transferencias: Este programa cuenta con un monto asignado de 10,000 Lempiras destinado a la transferencia que, con base a ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Este monto representa el 0.04% del presupuesto total institucional.



Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		17,320,693	16,911,984	17,719,148	807,164	4.7
10000	Servicios Personales	13,717,694	13,308,984	14,116,148	807,164	6.1
20000	Servicios No Personales	2,900,000	2,900,000	2,900,000	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	643,000	643,000	643,000	0	0.0
50000	Transferencias y Donaciones	59,999	60,000	60,000	0	0.0
EGRESOS DE CAPITAL		240,000	240,000	200,000	-40,000	-16.7
40000	Bienes Capitalizables	240,000	240,000	200,000	-40,000	-16.7
APLICACIONES FINANCIERAS		5,540,306	6,178,072	6,788,141	610,069	9.9
60000	Activos Financieros	5,540,306	6,178,072	6,788,141	610,069	9.9
Total		23,100,999	23,330,056	24,707,289	1,377,233	5.9

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

• Egresos Corrientes

Comprenden las asignaciones para cubrir los gastos de funcionamiento de la institución por un monto de 17,719,148 Lempiras, monto que representa un incremento del 4.8% con relación al presupuesto aprobado de 2026, originado principalmente en el grupo Servicios Personales, estos incluyen las retribuciones salariales del personal y sus colaterales, asimismo los Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento institucional. Estos serán financiados con recursos propios,

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 14,116,148 Lempiras, monto superior en 6.1% (807,164 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado para el 2026, incluye las remuneraciones salariales del personal por un monto de 7,711,101 Lempiras, así como los colaterales y aportaciones patronales correspondientes. La estructura de personal de la institución está conformada por 27 plazas, 26 en modalidad Permanente y 1 una plaza de Personal No Permanente. Asimismo, se considera un monto de 1,014,472 Lempiras en Adicionales con el propósito de atender las obligaciones derivadas de la gestión del recurso humano y garantizar la continuidad de las operaciones institucionales.

Servicios No Personales: Se recomienda 2,900,000 Lempiras, cifra a la cual no se proyecta incremento con relación al presupuesto aprobado 2026. Las asignaciones más relevantes corresponden a Servicios Comerciales y Financieros, con un monto de 784,000 Lempiras, Servicios Profesionales con un monto de 639,800 Lempiras y los Servicios Básicos con una asignación de 559,000 Lempiras, siendo indispensables para garantizar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales del Instituto.



Materiales y Suministros: Comprende un monto de 643,000 Lempiras, manteniendo el mismo presupuesto aprobado de 2026. Las asignaciones más significativas se destinan a los Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes con un monto de 155,000 Lempiras, Productos Alimenticios y Bebidas con una asignación de 110,000 Lempiras, asimismo, se contemplan recursos para la adquisición de otros materiales y suministros necesarios para asegurar el normal funcionamiento de la institución.

Transferencias y Donaciones: Para el Ejercicio Fiscal 2027 se mantiene la asignación de 60,000 Lempiras, sin variación respecto al aprobado de 2026, incluye la transferencia que por Ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por 10,000 Lempiras, así como, ayudas sociales a personal de EDUCREDITO por 50,000 Lempiras, otorgadas a los empleados de conformidad con lo establecido en su reglamento interno.

- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: Se recomienda un monto de 200,000 Lempiras destinados a la adquisición de muebles, equipos de oficina y computación, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa institucional y optimizar los diferentes procesos administrativos y técnicos que desarrolla el Instituto.

- **Aplicaciones Financieras**

Activos Financieros: Se recomienda un monto de 6,788,141 Lempiras, con un incremento de 9.9% (610,069 Lempiras) en comparación con el presupuesto aprobado de 2026. Obedece principalmente al fortalecimiento de la cartera de Préstamos a Largo Plazo otorgados por el Instituto, destinados a los solicitantes que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa crediticia vigente. La asignación propuesta permitirá ampliar el acceso al financiamiento educativo y atender la demanda proyectada para el Ejercicio Fiscal 2027.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L24,707,289)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Instituto de Crédito Educredito (EDUCREDITO) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	11,436,120	I. Egresos por Transacciones Corrientes	17,719,148
Ingresos No Tributarios	60,000	Servicios Personales	14,116,148
Rentas de la Propiedad	11,376,120	Servicios No Personales	2,900,000
Transferencias y Donaciones Corrientes	0	Materiales y Suministros	643,000
		Transferencias Corrientes	60,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	200,000
		Bienes Capitalizables	200,000
III. Fuentes Financieras	13,271,169	III. Aplicaciones Financieras	6,788,141
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	13,271,169	Activos Financieros	6,788,141
Total	24,707,289	Total	24,707,289

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn